

DECRETO - DEM - N° 52/2024

MONTE VERA, 4 de Abril de 2.024.

VISTO:

La necesidad de darle continuidad al trámite de habilitación iniciado con el número de Expediente 6426/23 de fecha 14/08/2023, por la Sra. Fanton Silvia Guadalupe; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Fanton Silvia Guadalupe, rubro “Venta al por menor de papel cartón, materiales de embalaje y artículos de librería” ha presentado la documentación requerida por la normativa vigente para su habilitación comercial.

Que el expediente ha pasado por todos los sectores intervinientes en el proceso de habilitación con dictamen favorable de los mismos según fojas 27, 30, 36 y 37.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

DECRETA:

Artículo 1°: Habilitar la actividad bajo la titularidad de la Sra. “Fanton Silvia Guadalupe”, CUIT 27-12891975-4, Expte. DReI N° F-035, con el rubro: “Venta al por menor de papel cartón, materiales de embalaje y artículos de librería”, con domicilio en Bv. Estanislao López 5767, de la ciudad de Monte Vera.

Artículo 2°: Es condición para que se mantenga la habilitación el cumplimiento de la normativa vigente y sus modificatorias así como el cumplimiento permanente de los tributos municipales.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.